

DECRETO 4093 DE 2010

(noviembre 4)

D.O. 47.883, noviembre 4 de 2010

por el cual se designa un Embajador en Misión Especial.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase al señor Camilo Villegas Restrepo, Embajador en Misión Especial, ad honórem, con el propósito de exaltar la imagen positiva del país.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de noviembre de 2010.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.